

Siendo las 18,50 hs del día lunes 17 de Octubre del 2016 y con la presencia de los miembros titulares del Claustro Docente Lcdo Centarti Gerardo, el Dr. Gallardo Conrado (p) y los Ings. Bernini Alfredo, Monllor Omar y Nasasta Enrique, los miembros titulares del claustro estudiantil Srta Hernández Priscila y el Sr. Cruz Cristian y con la presencia del señor Director Dr. Gallardo Conrado (h), el Ing. Altamirano Miguel Ángel, el Dr. Gallardo Federico y el Ing. Bonugli Ricardo y con la presencia del Secretario Académico Ing. Macaño Héctor y conformándose quorum comienza la sesión pasando a considerarse el orden del día previsto:

- 1- Análisis de situación del Seminario Universitario 2017 de la facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional a cargo del Dpto. Materias Básicas.

1-El Sr. Director Dr. Gallardo Conrado (h) da comienzo a esta sesión comentando las bases del Seminario Universitario 2017 resolución del Consejo Superior N° 865/12 y los previsto en el Art. n° 7 de la ley n° 24.521 del nivel de Educación Superior expresando la necesidad de actualizar su diseño de acuerdo a los estipulado en la ley n° 27.204., ello propuesto a su vez por la Comisión de Enseñanza y el Consejo Superior de nuestra Universidad Tecnológica Nacional para ser ejecutado en el Seminario Universitario 2017.

A continuación el Sr. Secretario Académico Ing. Macaño analiza el programa vigente con el Lcdo Centarti, y los Ings. Altamirano y Bernini a efectos de establecer la fecha de inicio, los tiempos de desarrollo y las evaluaciones correspondientes destacándose las diferentes formas de aplicación, temarios por asignatura y desarrollo para su aprobación. En particular se establecen fechas para el curso intensivo presencial con comienzo el 23 de enero / 2017 de Lunes a Viernes para lo cual el Ing. Macaño establecerá el n° de cursos y horarios para su desarrollo en función propia del número de inscriptos.

Los directores de área exponen ante el Honorable Consejo Departamental el proceso de evaluación el que deberá cumplir con la Ordenanza N° 1549 del Reglamento de Estudios de nuestra Universidad para el Ciclo Lectivo 2017.

El Sr. Director Dr. Gallardo consulta al Ing. Macaño sobre el n° de alumnos por curso a lo que responde que será función de la inscripción y las disponibilidades de aulas y de profesores y se definirá oportunamente en base a experiencias anteriores y mejoras factibles.

También se recuerda con los directores de área los puntajes vigentes de aprobación, de las evaluaciones previas sin cursado y el ingreso a adultos mayores de 25 años, como así también el recursado y evaluación a los inscriptos de que no hayan aprobado previamente al segundo cuatrimestre 2017.

Analizada la estructura del Ciclo Introductorio 2017 presentada por los Directores de Área a este Consejo y siendo aprobada en total conformidad se cierra la presente sesión sin más temas a tratar a las 20,15 hs.-